

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'00 horas, bajo la Presidencia del excmo. sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as consejeros/as: doña Luisa Broto Bernues, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno; don Fernando Rivares Esco, Teresa Artigas Sanz y Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de concejal-secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

1. Aprobar el convenio Interadministrativo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Servicios Sociales para el año 2017 por el que el Gobierno de Aragón transfiere al Ayuntamiento la cantidad de 10.428.632'00€ (805397/2017)
2. Aprobar el encargo a la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal S.A. del proyecto "Inversiones en IDEs y ZGZanda" (896186/2017)
3. Aprobar el encargo a la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal S.A. de la convocatoria de subvenciones cuya finalidad es la lucha contra la pobreza infantil. (896200/2017)

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Adjudicar, por procedimiento abierto, las obras de "PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LA C/ OVIEDO ENTRE LAS CALLES JUAN A. GARCÍA ABRIL Y CUARTA AVENIDA", cuyo presupuesto de licitación es de 495.698,54€ (I.V.A. excluido); 599.795,23 €

(I.V.A.incluido), a la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U., , por la cantidad de 394.873,46 € (I.V.A. excluido); 477.796,89 € (I.V.A. incluido), un plazo de ejecución de 5 meses y un plazo de garantía adicional sobre el mínimo exigido de 2 años.(895207/17)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

5. Señalar en favor de la Junta de Compensación del área de Intervención G-71-2 [Santa Isabel], el abono de la suma global de 662,23 E, importe a que asciende la Segunda cuota ordinaria del ejercicio 2017, en concepto de cuota de urbanización, de acuerdo con las Asambleas Generales de dicha Junta de fechas 5 de mayo de 2016 y 2 de febrero de 2017. (568.175/17)
6. RETIRADO
7. Aprobar enajenación mediante permuta en favor de EIZASA de una participación indivisa de 79,20% de la parcela 10 de las resultantes del proyecto de reparcelación del Area U-71-15, de uso residencial colectivo para vivienda libre percibiendo en contraprestación el Ayuntamiento de Zaragoza el 27,15% de la finca nº 6 de las resultantes de dicho proyecto de reparcelación, destinada a vivienda unifamiliar libre, así como la diferencia económica entre ambos lotes por importe de 112.562,29€. (670.012/17)
8. Rectificar el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 7 de julio de 2017 en lo que respecta al importe que se procedía a consignar a favor de J.B.R. y otra en concepto de justiprecio fijado en vía administrativa por resolución del J.P.E.F. correspondiente a la expropiación de tres porciones de terreno de las fincas catastrales Pol. 161-63 y 161-47 afectadas por la ejecución del proyecto de "Ampliación de la Ctra. De Garrapinillos desde la Ctra. Del Aeropuerto N-125" de esta Ciudad. (539.887/04)
9. Quedar enterado el Gobierno de la Ciudad de la suscripción del Manifiesto por la Red de Ciudades por la agroecología que apoya la creación de la Asociación de municipios españoles por la agroecología, dentro de las acciones realizadas por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, como uno de los resultados del proyecto financiado con fondos europeos "RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ESPACIOS PERIURBANOS MEDIANTE LA INTERVENCIÓN EN EL ECOSISTEMA Y LA AGRICULTURA ECOLÓGICA, HUERTA KM 0" (nº contrato europeo LIFE12 ENV/ES/000919). (843.881/2017)
10. RETIRADO

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

11. Quedar enterado del Decreto de fecha 6 de junio de 2017, dictado en el P.O 288/2014 seguido a instancia de la Confederación de Seguridad Local, ante el T. S. J. Aragón Cont./ AD Sec. 2 002, contra desestimación presunta de la reclamación de 31 de enero de 2014 sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para la reclasificación profesional del personal adscrito al Servicio de Incendios Salvamento y Protección civil, establecida en la Ley 1/2013, de 4 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. Habiéndose acordado el archivo provisional, por Decreto de fecha 1 de junio de 2015 . (106.459/2014)

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los expedientes que figuran a continuación

12. Aceptar propuesta de pagos del Estadio Miralbueno El Olivar y la realización de trabajos de mantenimiento de instalaciones preexistentes y poner fin a las incidencias por retraso en el pago (617656/17 y 334395/16)

Se levanta la sesión a las 9'45 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 2017,

VºBº
EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



